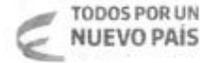




República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Risaralda  
 Centro Zonal Pereira



66-10100

Pereira, Junio 08 del 2017

Señores  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Carrera 7 N° 18-55 Piso 8  
 Palacio Municipal  
 Pereira

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
 Al contestar cite No. : S-2017-300873-6601  
 Fecha: 2017-06-09 10:35:03  
 Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICI  
 No. Folios: 1

**ASUNTO: SOLICITUD VULNERACION DCHO EDUCACION**  
**NNA: Marlon Estiven Fajardo**  
**T.I.T.I 1192817681**

ALCALDIA DE PEREIRA  
 Radicación No: 27135-2017  
 Fecha: 12/06/2017-16:43:35  
 Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA  
 Destino: 2.9. Secretaría de Educación  
 Anexos:

9

Cordial Saludo.

En mi calidad de Defensora de Familia, a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de **Marlon Estiven Fajardo**, de 16 años de edad, quien a la fecha se encuentra desvinculado del sistema educativo, cursando su último 8 grado de básica secundaria en la I.E. Manos unidas, en donde fue denegado su cupo al momento de retornar a su medio familiar, después de una evasión a la medida de restablecimiento de derechos. Por lo anterior y teniendo en cuenta la vulneración a su derecho a la educación se sugiere respetuosamente sea analizado el caso para garantizar dicho derecho.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1098 de 2006:

*Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución política. Incurrirá en multa de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.*

**Datos de ubicación del adolescente:**

Dirección: Manzana 24 casa 13 Danubio  
 Acudiente: Luz Marina Arboleda Gonzalez  
 Teléfono: 3124187038

De antemano agradezco la atención prestada y la celeridad del proceso con el fin de contribuir a su salud integral del menor.

Agradezco la colaboración que pueda prestarme en el presente caso.

Agradezco su pronta y valiosa colaboración

Atentamente,

**ANA MARIA CARDONA MONTOYA**  
 Defensora de Familia No. 05  
 CZ Pereira

Ceda HA - 000

Proyecto: Leidi Abril, Junio 08 del 2017



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	27135
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANA MARIA CARDONA MONTAYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD VULNERACION DERECHO EDUCACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

